



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 06 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
TC. EDWIN LEANDRO TINJACA BOHORQUEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 063-MC-CENACTOLEMAIDA-2024

Me permito enviar al gerente del proyecto la evaluación Técnica del proceso de Mínima Cuantía **N°063-MC-CENACTOL-2024**
“ **ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE SEÑALIZACION VIAL EN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS INTERNAS DEL CENAE QUE SON LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD BAMAI, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA**”

Se presenta Informe de la oferta de Segundo Menor Valor:

No.	NIT	OFERENTE
1	900.282.850-8	FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar MINIMO UNA (1) certificación o contrato o acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación o factura(s), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto disponible por asignación presupuestal.</p> <p>Las constancias a través de las cuales se certifiquen la experiencia deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.• Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.• Objeto del contrato.• Valor del contrato.• Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)• Firma del funcionario competente.• Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.• Indicación sobre el cumplimiento del contratista. <p>Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>Nota 2: La Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.</p> <p>Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.</p> <p>Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p><i>No adjunta certificación o contrato o Acta de Recibo final para demostrar la experiencia.</i></p>

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co



SCR310-1

<p>Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.</p> <p>Nota 7: Además, el proponente acreditará la experiencia requerida, mediante el diligenciamiento del Formulario No 2 "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE".</p>	
<p>El proponente acreditará que los bienes a entregar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado y se efectuará sobre las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la Invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II.</p>	CUMPLE
<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, para cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.</p> <p>El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos durante el contrato.2. Que ampare la especificación técnica del bien y/o servicio ofrecido3. Que la garantía del bien y/o servicio sea por el término de ejecución y 12 meses más. <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional - CENAC-TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>	CUMPLE
<p>TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El termino de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas para los bienes y/o servicios que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreará las sanciones pertinentes.</p> <p>Nota: La garantía Técnica y el término de respuesta de la garantía Técnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente. Todos los gastos y costos directos o indirectos que surjan como resultado de hacerse efectiva la garantía técnica serán asumidos por el contratista seleccionado.</p> <p>Nota: el oferente está en la obligación de cargar en el secop II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (Sí aplica).</p>	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO



ESPECIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, los elementos ofertados cumplen con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente.
El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza que adoptará las normas de seguridad industrial vigentes con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario cuenta con la disponibilidad de existencias suficientes y que garantiza la entrega de los bienes solicitados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato y que cuenta con la capacidad de entregar los elementos en las cantidades requeridas para el presente proceso, cumpliendo así con la entrega en los tiempos estipulados y que se compromete a asumir a su costa y cargo todos los costos que demande la entrega de los bienes, incluyendo gastos de vehículos, combustible y personal.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente mediante documento independiente suscrito por el representante legal garantizará que de resultar adjudicatario los bienes ofertados serán entregados en las formas, dimensiones y características originales de fábrica, debidamente marcados y embalados, la entidad no aceptará elementos usados, remanufacturados o defectuosos, razón por la cual se exigirán productos en empaque original.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete a proporcionar al supervisor del contrato, en medio magnético y físico, la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a designar una persona con disponibilidad permanente para atender los requerimientos de la Entidad y coordinaciones pertinentes con el supervisor. En el documento deberá indicar: NOMBRE COMPLETO, NUMERO DE CONTACTO, DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO de la persona designada.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.	NO CUMPLE Debe certificarse en documento independiente
El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	

El comité Técnico evaluador se permite establecer que el oferente **FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS** con NIT. 900.282.850-8 **NO CUMPLE** con los requisitos completos de acuerdo a lo plasmado en el N°063-MC-CENACTOL-2024 “ ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE SEÑALIZACION VIAL EN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS INTERNAS DEL CENAE QUE SON LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD BAMAI, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA” Deberá Subsanar en el tiempo estimado por la entidad.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. DAVID PINTO RAMIREZ
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST.JHON BRYAN VILLEGAS
Comité Técnico Evaluador

